

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Granja de la Costera

2024/11142 *Anuncio del Ayuntamiento de la Granja de la Costera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MP 06-2024. Transferencia de créditos DAG.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente MP 06-2024 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos:

Concepto	Detalle	Importe (Euros)
338-625.00	Adquisición de 400 sillas plástico, 100 mesas plegables y 30 hamacas abatibles (PI2022/1992)	9.512,60 €
920-633.00	Suministro de 5 puestos de trabajo en superficie y toma de datos y colocación y recolocación cableado eléctrico digital (PI2022/1880)	2.859,56 €
Total aumento de las previsiones		12.372,16 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos:

Concepto	Detalle	Importe (Euros)
1532-619.03	Modificación barreras en C/ Sta. Teresa, del Raval y Xàtiva (PI 2022/719)	9.512,60 €
337-619.00	Reforma y habilitación como centro de ocio-multiusos del local en planta baja edificio municipal	2.859,56 €
Total disminución de las previsiones		12.372,16 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Granja de la Costera, a 31 de julio de 2024. —El alcalde, José Miguel Marín Fernández.

